fundación
MUTUALIDAD
ABOGACÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

#loquellevamos dentro

Índice

3	Carta del presidente
4	Quiénes somos
11	Hitos del año 2022
13	Proyectos 2022
28	Premios Fundación Mutualidad Abogacía
30	Donaciones
32	Cuentas anuales

Carta del presidente

Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente de Fundación Mutualidad Abogacía

Queridos/as lectores/as:

Es un honor para mí presentarles la Memoria de Actividades de la Fundación Mutualidad Abogacía del año 2022. Repasamos en esta memoria un **ejercicio lleno de desafíos**. Justo cuando empezábamos a pasar página de la pandemia, surgieron nuevas amenazas de una magnitud no vista en generaciones. Es en esos momentos críticos cuando **se pone en valor el espíritu del mutualismo**. Juntos/as sumamos más y superamos las dificultades, por grandes que sean.

Ese es el propósito de los Premios Fundación Mutualidad Abogacía, que en 2022 han celebrado su segunda edición, reconocer las iniciativas que contribuyen a nuestros valores y objetivos a través de alguna de nuestras cuatro grandes líneas de acción: **cultura financiera y del ahorro; talento jurídico; compromiso social, y defensa de un envejecimiento digno**. En este marco concedimos los Premios a la Excelencia Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía; Observatorio del Ahorro Familiar; Compromiso Agenda 2030; Lab Emprendimiento Jurídico y Escuela de Pensamiento para una nueva longevidad. Porque solo juntos, colaborando y tejiendo entre todos/as un ecosistema de solidaridad, podremos construir un futuro mejor para las generaciones venideras y el conjunto de nuestra sociedad.

Precisamente, uno de los grandes retos para el presente y el futuro es el **envejecimiento poblacional.** En esta línea, cabe destacar la presentación ante el Congreso de los Diputados del **Indicador de Calidad de Vida Digna y Sostenible de los Adultos Mayores,** creado en 2021 por la Cátedra Economía del Envejecimiento, junto a la Universitat de Barcelona. Otro de los grandes hitos de 2022 fue el **“Proyecto Aristóteles”,** que la Fundación realizó con las Universidades Carlos III y Complutense de Madrid. Mediante un algoritmo predictivo, el estudio esclarece las diferencias entre la edad cronológica y la biológica, entre las que puede haber una variación de hasta 12 años. Al mismo tiempo, publicamos el libro electrónico **Derecho a la no jubilación,** para abordar la transición demográfica, con propuestas como poder trabajar después de la edad de jubilación.

Y una de las claves para un envejecimiento digno es el ahorro previsional. Por eso es tan importante concienciar sobre una **adecuada cultura del ahorro.** En este sentido, cabe destacar el Observatorio del Ahorro Familiar, en alianza con IE Foundation y el Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable, destinado a niños/as y adolescentes.

En nuestro afán por impulsar el **talento jurídico,** en 2022 activamos propuestas como Conectad@s por Derecho, en colaboración con Banco Santander, para promover la orientación académica; networking, liderazgo y conocimientos jurídicos; así como el Campus Legal, un espacio para la reflexión y el conocimiento.. Por otra parte, la III edición del Lab Emprendimiento Jurídico, confirmó su liderazgo como el programa de pre-incubación e incubación de startups más grande del ámbito jurídico europeo.

Para terminar, quiero transmitir mi profundo agradecimiento a todos los que han hecho posible esos hitos: el Patronato, el Consejo Científico, el Consejo Joven y los/as miembros del Ágora Financiera de la Fundación y a todas las entidades colaboradoras por su **entrega en difundir nuestros valores.**

Quiénes somos

#loquellevamos dentro

Somos Fundación

En el año 2003, Mutualidad de la Abogacía creó la Fundación Mutualidad de la Abogacía con el objetivo de llevar más lejos el propósito social de la entidad. Desde entonces, no ha dejado de trabajar para aportar valor a los/las mutualistas en cada momento de su vida, tanto en su ámbito profesional como personal. Gracias a su enorme labor, la Fundación se ha consolidado como un pilar básico en la dimensión social de la estrategia de sostenibilidad de la aseguradora y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La entidad forma parte de la Asociación Española de Fundaciones (AEF).

Misión

La Misión de Fundación Mutualidad Abogacía es aportar valor a los/as profesionales del derecho en diferentes momentos vitales, así como promover la cultura financiera y del envejecimiento como medio para lograr una mejor calidad de vida en la sociedad.

Valores

Los principios de innovación, transparencia, colaboración y cercanía, así como los valores del mutualismo, son la base que prevalece y da sentido a todas sus actuaciones.

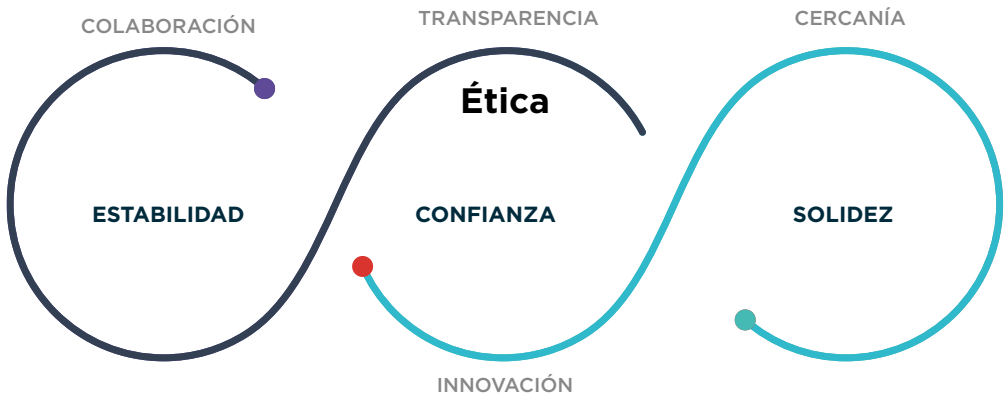

Líneas de actuación

Desde su redefinición estratégica en 2019, la Fundación se sustenta en cuatro pilares de actuación en torno a los que se desarrollan sus programas.

PATRONATO A 31/12/2022

ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA
Presidente
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

CIPRIANO ARTECHE GIL
Vicepresidente
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

ANTONIO V. ALBANÉS MEMBRILLO
Secretario
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

VICTORIA ORTEGA BENITO
Patrona
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

EDUARDO MADINA MUÑOZ
Patrono

JOSEP SÁNCHEZ LLIBRE
Patrono

ROSALINA DÍAZ VALCÁRCEL
Patrona

ANA LÓPEZ-CASERO BELTRÁN
Patrona

CONSEJO CIENTÍFICO ESCUELA DE PENSAMIENTO FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA A 31/12/2022

El Consejo Científico de la Escuela de Pensamiento Fundación Abogacía está formado por expertos/as de reconocido prestigio en diferentes disciplinas, con amplio reconocimiento público por su trayectoria, independencia y compromiso.

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO. Director académico y profesor del Máster de Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madríd.

FERNANDO ARIZA. Director general adjunto de Mutualidad de la Abogacía.

MARÍA LUZ DURBÁN REGUERA. Catedrática de Estadística y vicerrectora adjunta de estudiantes de la Universidad Carlos III de Madríd.

ANTONIO GARRIGUES WALKER. Presidente de la Fundación Garrigues.

JUAN MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ. Presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA).

VICTORIA ORTEGA BENITO. Presidenta del Consejo General de la Abogacía. Vocal de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía y Patrona de Fundación Mutualidad Abogacía.

CARLOS M. ROMEO CASABONA. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU.

AMELIA VALCÁRCEL. Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED y consejera de Estado.

ISABEL FERNÁNDEZ. Rectora de la Universidad Alfonso X el Sabio.

VICTORIA ZUNZUNEGUI. Investigadora y Doctora en epidemiología por la Universidad de California.

LAURA DUQUE. Subdirectora general de Cumplimento y Legal de Mutualidad de la Abogacía.

CONSEJO JOVEN A 31/12/2022

Sus integrantes son expertos/as de reconocido prestigio en el sector. Entre sus funciones, destaca la de asesorar la Fundación en iniciativas enfocadas al emprendimiento, talento y abogacía joven.

ALBERTO CABELLO
Presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (AJA Madrid)

ISABELLA GALEANO
Directora jurídica de Abertis Mobility Services. Experta en legaltech

ALBERT JANÉ
Presidente del Grupo de la Abogacía Joven de Barcelona (GAJ Barcelona)

PILAR PRADOS
CEO y cofundadora de Bounsel

GABRIEL RODRÍGUEZ
Abogado en Uría y Menéndez

JESÚS RUIZ POVEDA
Presidente del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE)

MAIA ROMÁN
Presidenta Abogacía Joven Española (CEAJ)

ÁGORA FINANCIERA A 31/12/2022

En 2022, Fundación Mutualidad Abogacía creó el Ágora Financiera, un nuevo espacio de reflexión, innovación y difusión en materia de educación financiera destinado a potenciar el impacto de uno de los principales objetivos estratégicos de la Fundación: la cultura financiera y del ahorro.

Se trata de un espacio de reflexión en materia de educación financiera, formado por profesionales de reconocido prestigio y liderazgo en el ámbito de las finanzas. Su principal finalidad es promover la educación financiera y la cultura del ahorro de manera eficaz en todos los segmentos de la población.

ANA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ DE LA MORENA
Socia fundadora de AFS Finance Advisors EAFI

SILVIA ALBERT
Fundadora y CEO de Comma

ISABEL GASPAR
Periodista de elEconomista especializada en educación financiera

LUIS MIGUEL ORTIZ
Fundador de Inversión Racional

PEDRO DEL POZO
Director de inversiones financieras en Mutualidad de la Abogacía

PORTAL DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA FUNDACIÓN

El Portal de amigos y amigas de Fundación Mutualidad Abogacía es una comunidad donde se ponen de manifiesto los valores del mutualismo, una red de apoyo entre todos sus miembros.

Beneficios

- Ser beneficiario/a de la red de ayudas y becas de Fundación.
- Acceder a formación gratuita, así como a los diferentes masterclass y webinars.
- Participar en los diferentes proyectos y programas de la entidad.
- Acceder a un sistema de acompañamiento y mentorías para facilitar el ejercicio de la profesión.
- Ayudar al colectivo de los abogados/as a través de donaciones fiscalmente deducibles.
- Canalizar demandas e intereses.

7.639

amigos/as de la Fundación

Accede al Portal de amigos y amigas de la Fundación.

Hitos
del año 2022

#loquellevamos dentro

Hitos del año 2022

2022

Proyecto Aristóteles

Primer algoritmo predictivo de edad biológica

Ágora Financiera

Nuevo espacio de reflexión en materia de educación financiera

+2,7M €

Otorgados en ayudas y becas

Conectad@s por Derecho

Nuevo programa formativo

Informe “Conocimientos y hábitos financieros de la población mayor en España”.

Informe “La brecha de género en competencias financieras”.

Proyectos
2022

#loquellevamos
dentro

Cultura financiera y del ahorro

A lo largo de 2022, Fundación Mutualidad Abogacía ha seguido promoviendo iniciativas orientadas a educar en el ámbito de las finanzas y favorecer una cultura basada en el ahorro. Sus actividades están pensadas para ayudar a las personas a tomar las mejores decisiones financieras y disfrutar así de un mayor bienestar y calidad de vida.

Observatorio del Ahorro Familiar

El Observatorio del Ahorro Familiar fue creado por Fundación Mutualidad Abogacía e IE Foundation para sensibilizar a la población española sobre la necesidad de incentivar la planificación financiera y mejorar la cultura del ahorro. A través de instituciones y autoridades financieras, el Observatorio contribuye a la difusión de conocimientos destinados a mejorar la toma de decisiones en el ámbito financiero, lo que, además, constituye una palanca de cambio social.

Tres áreas de actividad

- **Investigación**
- **Publicaciones**
- **Divulgación**

Investigación y publicaciones

Durante 2022, el Observatorio **ha continuado desarrollando su labor de investigación**, lo que se refleja en la publicación de dos informes de gran relevancia: "La brecha de género en competencias financieras" y "Conocimientos y hábitos financieros de la población mayor en España". La presentación de ambos informes contó con más de **200 personas** inscritas y una importante repercusión mediática.

"La brecha de género en competencias financieras". Esta investigación se realizó con el objetivo de **profundizar y analizar la diferencia que existe entre las mujeres y los hombres en términos de educación financiera.** Los resultados indican que las mujeres, a pesar de tener una mayor educación general en los países desarrollados, poseen menos competencias financieras que los hombres. El estudio se presentó en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

“Conocimientos y hábitos financieros de la población mayor en España”. La finalidad de este estudio fue obtener una **visión conjunta de los hábitos, comportamientos y percepción de bienestar financiero de los adultos mayores en España**. Este conocimiento permite entender y afrontar mejor el reto que supone el disfrute de una de las mayores longevidades del mundo, desde el punto de vista financiero. Fue presentado en la IE Tower de Madrid.

Datos relevantes del informe

Población +55 años

Tiene un conocimiento financiero superior al del resto de la población

50% de la población de 55 a 64 años

Refleja un estrés financiero y sensación de no tener un futuro financiero asegurado

Finalmente, el Observatorio obtuvo la cantidad de 10.000€ en la convocatoria **BBVA EduFin Research Grants del Centro para la Educación y Capacidades Financieras de BBVA** para desarrollo del proyecto de investigación: “The role of financial empowerment and financial education in household financial behaviour and well-being”. El proyecto se publicará a lo largo de 2023.

Divulgación

La divulgación del conocimiento en materia financiera y cultura del ahorro es esencial para favorecer el **bienestar y la estabilidad económica de las personas**. En este sentido, el Observatorio del Ahorro Familiar desarrolla un gran número de actividades destinadas a acercar a la sociedad **información relevante para gestionar mejor sus finanzas,** en las que los medios de comunicación juegan un importante papel.

Premio Observatorio Ahorro Familiar. Para reconocer la labor de los profesionales de la comunicación que, con sus trabajos, contribuyen a impulsar la planificación financiera como un factor clave en la mejora la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general, Fundación Mutualidad Abogacía convocó el Premio Observatorio Ahorro Familiar, en el marco de **la II edición de los Premios Fundación Mutualidad Abogacía**. Este premio, dotado con 10.000€, recayó en el periodista **Miguel Moreno Mendieta** por su artículo publicado en Cinco Días.

Lee el artículo aquí.

Por último, durante los últimos años, el Observatorio ha impulsado diferentes iniciativas divulgativas en el ámbito de la **cultura financiera y del ahorro mediante el uso de nuevas tecnologías y formatos audiovisuales.** Entre ellas destacan las píldoras "¿Sabías qué…?", nacidas para dar a conocer a la población conceptos financieros básicos y prácticos para su día a día. **En 2022, se realizaron un total de 18 piezas audiovisuales.**

Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable

Para que el **ahorro y el consumo responsable formen parte de los valores de niñas, niños y adolescentes,** la Fundación cuenta con el Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable.

Esta iniciativa, **destinada a los públicos más jóvenes,** es un programa de intervención socio educativa, basado en metodología **Design Thinking,** que promueve desde la infancia la cultura del ahorro, el consumo responsable, la economía circular y la innovación social, entre otras áreas.

En 2022, el Laboratorio ha seguido llegando a sus beneficiarios/as gracias a la **colaboración de diferentes entidades e instituciones adheridas a la iniciativa**, entre las que destacan la colaboración con la Junta de Castilla la Mancha y el CERMI CLM, varios ayuntamientos, Cruz Roja o la Fundación Capacis, entre otras, para quienes la Fundación imparte sesiones formativas, organiza intervenciones y aporta materiales de soporte.

Adaptación a las personas con discapacidad

Durante el pasado año, **Fundación Mutualidad Abogacía y Fundación Capacis** finalizaron el proceso de adaptación de los diferentes materiales del Laboratorio a las **necesidades de las personas con discapacidad intelectual.** Para ello, ambas entidades desarrollaron la "Guía para una autonomía financiera responsable y sostenible", cuyo objetivo es promover las competencias financieras y la cultura del ahorro entre personas con inteligencia límite y discapacidades intelectuales.

Gracias a la labor con personas con discapacidad desarrollada por el Laboratorio, este proyecto recibió un **reconocimiento por parte de Forética** en el marco de su iniciativa "Jobs 2030: Futuro del Trabajo", orientada a apoyar y visibilizar la acción empresarial hacia un futuro en el trabajo más sostenible y ético.

44
entidades adheridas

815
niños/as y adolescentes beneficiarios/as

64
implementaciones

Plan de educación financiera de Banco de España y CNMV

Fundación Mutualidad Abogacía forma parte del **Plan de Educación Financiera**, un proyecto promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su objetivo principal es **fomentar la educación financiera** para que las personas puedan tomar sus decisiones en este ámbito de una forma informada y consciente, lo que afecta positivamente en su bienestar económico y familiar.

En el marco de este compromiso, la Fundación participó en la **Global Money Week** 2022 mediante la organización de varios talleres destinados a poner en valor el dinero y el ahorro y la visita al Palacio de la Bolsa de Madrid con alumnos con inteligencia límite de la Fundación Capacis.

Talento jurídico

Ofrecer apoyo e impulso al desarrollo profesional de las personas que forman parte del sector de la abogacía es otro de los fines a los que Fundación Mutualidad Abogacía destina gran parte de su actividad. A través de múltiples iniciativas, la Fundación potencia el talento y aporta nuevas herramientas para que los profesionales del Derecho mejoren su desempeño en un entorno que evoluciona constantemente.

Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía

Fundación Mutualidad Abogacía materializa en gran medida su **compromiso formativo y relacional con las universidades a través de la Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía**, una iniciativa que le permite estar cerca del alumnado y acompañarle en su carrera con formación complementaria para que lleguen a la vida activa con una alta cualificación. Así, mantiene una **red de 78 instituciones** y durante el 2022 ha renovado su colaboración con **44 centros.**

Se han realizado **formaciones prácticas en universidades** en materia de previsión social y en otras cuestiones de relevancia, como el marketing para despachos o el cumplimiento normativo. Por otra parte, periódicamente se revisa y se pone a disposición de la comunidad el manual "La organización profesional del abogado", especialmente dirigido a los/as estudiantes del Grado en Derecho y profesionales del ámbito legal que deseen actualizar sus conocimientos.

El libro "La organización profesional del abogado" puede descargarse aquí.

Becas Cátedra

Un año más, la Fundación convocó sus Becas Cátedra con el **propósito de facilitar a futuros/as estudiantes las matrículas del Máster de Acceso a la Abogacía** a través de una beca que sufrague uno de los cursos de este postgrado.

La Fundación otorgó un total **150 becas a jóvenes** que fueron valorados teniendo en cuenta diversos factores, como su expediente académico, la formación complementaria o su situación socioeconómica, entre otras.

Beneficiarios/as

150

Importe total:

300.000€

Campus Legal

Fundación Mutualidad Abogacía lanzó también en 2022 el Campus Legal, una **iniciativa que busca promover la reflexión, el debate, la formación y el conocimiento** en alianza con universidades, profesionales, empresas, colegios de la abogacía y otras instituciones clave.

A lo largo del año, ha ofrecido **webinars y charlas online** que han logrado atraer a todo tipo de perfiles del sector jurídico. Su programación ha abordado diversos temas de actualidad, entre los que destacan la **conciliación en la abogacía, la tecnología en este ámbito, la sostenibilidad o la salud mental,** entre otros.

Por otra parte, en 2022 se han celebrado **tres campus virtuales de 10 horas** de duración para abordar diferentes contenidos del Tratado Derecho y Envejecimiento, publicado por la Fundación en 2021.

Beneficiarios/as

532

X Premios a la Excelencia

Los Premios a la Excelencia tienen el objetivo de **apoyar e incentivar el esfuerzo de los/las estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía o jóvenes abogados/as.** Para acceder a los Premios, deben desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema de actualidad para la abogacía, que posteriormente es valorado por un jurado, compuesto por profesionales de prestigio, que analiza la calidad y el contenido de los trabajos presentados.

En la **décima edición de los Premios**, destacó de nuevo el elevado nivel de las obras analizadas por el jurado. El primer premio fue para **Blanca Mazzini,** alumna de la Universidad de Sevilla, gracias a su trabajo "La defensa letrada de las garantías procesales cuando interviene traductor o intérprete de lengua extranjera".

Los trabajos premiados reciben una **dotación económica** de 5.000€ en el caso del primer premio, 3.000€ para el segundo premio y 2.000€ para el tercer premio. Además, se les facilita dos años de cuotas gratuitas para el Plan Universal de la Mutualidad, así como el reembolso o pago del alta en el Colegio de la Abogacía y el pago de las cuotas de esta entidad hasta el 31/12/2023.

Todas las obras ganadoras serán incluidas en un **libro recopilatorio que la entidad editará y publicará en su página web**, así como en otros medios y canales de la Fundación. Sus autores/as recibirán sus respectivos galardones en el marco de los Premios Fundación Mutualidad Abogacía, en 2023.

Trabajos recibidos a los X Premios a la Excelencia

28

Conectad@s por Derecho

Otra de las novedades que han visto la luz en 2022, en materia de talento jurídico, ha sido la **presentación del programa formativo Conectad@s por Derecho**, basado en cuatro pilares fundamentales: **orientación académica, networking, liderazgo y conocimientos jurídicos.**

Conectad@s por Derecho brinda a las personas participantes la oportunidad de **conocer**, de primera mano, las **experiencias de reconocidas figuras de la industria**. A su vez, crea un espacio donde compartir sus propias vivencias y asistir a sesiones formativas orientadas a su crecimiento personal y profesional.

Para esta primera edición, se desarrollaron unas **jornadas inmersivas presenciales en la ciudad de Madrid**, durante el mes de septiembre, que contaron con la intervención de destacados y prestigiosos expertos de la industria y con la asistencia de 30 participantes.

Conectad@s por Derecho ha resultado galardonado con el **Premio Confilegal 2022**, en la categoría de Innovación.

Emprendimiento

Consciente de la importancia del emprendimiento como fuente de desarrollo para el sector legal y para el progreso social y económico del país, Fundación Mutualidad Abogacía **fomenta el talento emprendedor y la cultura de la innovación entre los profesionales jurídicos.** Para ello, durante 2022 ha llevado a cabo diferentes trabajos de investigación y formativos, y ha lanzado una nueva edición del programa Lab Emprendimiento Jurídico.

III Lab Emprendimiento Jurídico

El Lab de Emprendimiento Jurídico es el **programa de pre-incubación e incubación de startups más grande del ámbito legal europeo.** Su objetivo es impulsar el talento emprendedor y la cultura de la innovación en el sector jurídico y encontrar soluciones a los retos a los que este se enfrenta, mediante un itinerario formativo con experiencias de valor añadido.

En su **tercera edición participaron 100 personas, estudiantes y profesionales del ámbito de la abogacía nacional e internacional.** Organizadas en 20 equipos de trabajo, tuvieron la oportunidad de adquirir herramientas y habilidades emprendedoras a través de bootcamps y masterclass sobre aspectos clave, acompañadas por la figura de un mentor/a.

Los tres proyectos ganadores, elegidos por un jurado de primer nivel, recibieron una dotación económica de 10.000€ para el equipo ganador, 5.000€ para el segundo y 3.000€ para el tercero. Asimismo, un año más, se incluyó una mención especial, dotada con 3.000€, al proyecto que mejor promoviera los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Los tres equipos ganadores y el galardonado con la mención especial a los ODS han tenido la oportunidad de acelerar sus ideas de negocio y afianzar su viabilidad en el mercado.**

El fallo del jurado proclamó como **ganador al proyecto "Humanithics",** que tiene como objetivo el desarrollo de un kit de herramientas informáticas que evalúan la vigencia normativa de nuevas aplicaciones y usos de la realidad virtual, atendiendo a la necesidad que marcará la regulación europea en la materia presumiblemente a partir de 2023.

Informe "Mujeres y emprendimiento digital en el sector legal"

Con el fin de analizar el contexto actual en el que se encuentra la profesión de la abogacía en **materia de igualdad**, la Fundación elaboró en 2022 el informe "Mujeres y emprendimiento digital en el sector legal", que pone el **foco sobre mujeres referentes que comparten sus experiencias sobre liderazgo y emprendimiento de una forma cualitativa.**

El informe se presentó en un evento celebrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y contó con la participación de la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, y del Decano del ICAM, José María Alonso.

Mapa del emprendimiento legal

Fundación Mutualidad Abogacía redactó en 2022 el "Mapa del emprendimiento legal", un documento que persigue ser una **fuente de información al alcance de emprendedores/a, inversores/as y público en general sobre el ecosistema de emprendimiento jurídico y el perfil demográfico de todos sus agentes.** Además, ofrece visibilidad a los startups legales y favorece la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.

Programa de Mentoring

En 2022, Fundación Mutualidad Abogacía puso en marcha el Programa de Mentoring destinado a **acompañar y promocionar a la abogacía junior en su desarrollo profesional.** Este programa se basa en **sesiones de mentorías** con personas colaboradoras de Fundación que cuentan con una amplia trayectoria en el ámbito jurídico y están comprometidas con el avance del sector.

Gracias a la formación y el acompañamiento, sumadas a la transferencia de conocimiento entre diferentes generaciones, **las personas participantes trabajan junto con abogados/as de prestigio para definir sus objetivos profesionales,** en una experiencia que tendrá un gran impacto en sus carreras profesionales. Un total de 16 mentores y mentees participaron en el programa durante todo el año.

Mentores y mentees

16

Alianzas y partners en la abogacía

Potenciar el talento jurídico implica también la necesidad de **establecer alianzas con entidades que ejercen la profesión legal** para trabajar de manera conjunta en beneficio de todo el sector. Así, en 2022 cobran protagonismo las relaciones con despachos de abogados, universidades y otras organizaciones, poniendo un especial énfasis en la abogacía del futuro. De ahí que la Fundación haya participado activamente, a lo largo de todo el año, en **encuentros con instituciones como AJA Madrid o CONEDE**, entre muchas otras.

Compromiso social

Fundación Mutualidad Abogacía mantiene un firme compromiso con la acción social y la solidaridad, pilares en los que se fundamenta y constituyen su esencia. Para crear valor para la sociedad, contribuye activamente al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde tiene presencia y promueve la solidaridad y responsabilidad con sus grupos de interés. Para aumentar su alcance, establece alianzas con entidades sociales que le ayudan a obtener un mayor impacto.

Compromiso con los mutualistas: red de ayudas

Mejorar la calidad de vida de los/las mutualistas es parte del propósito de la Mutualidad y, por lo tanto, de su fundación. Para acompañar y dar seguridad a este colectivo en las diferentes situaciones que se pueden encontrar a lo largo de su vida, Fundación Mutualidad Abogacía convoca diferentes ayudas con carácter anual.

Necesidades extraordinarias

Para dar respuesta a situaciones excepcionales de diversa índole que pueden darse a lo largo de la vida.

7 beneficiarios/as

17.553€

Pensiones mínimas

Complemento de los ingresos de los mutualistas jubilados, si su prestación se sitúa por debajo de la renta mínima mensual.

1.580 beneficiarios/as

1.045.923,06€

Autonomía personal y bienestar

Para cuidar de la salud y el bienestar físico y emocional de los/las mutualistas sénior.

57 beneficiarios/as

39.900€

Hijos con discapacidad

Abono de las cuotas para un seguro cuyo beneficiario sería el hijo con discapacidad que se puede materializar en la percepción de una prestación mensual o capital equivalente en caso de fallecimiento del progenitor mutualista.

172 beneficiarios/as

272.210,91€

Ayudas estudios (por tipo de ayuda)

Para ayudar a sufragar los gastos derivados de la educación de los/as hijos/as de mutualistas.

INCENTIVO A LA ESCOLARIZACIÓN

770 beneficiarios/as

616.000€

ESTUDIOS OBLIGATORIOS

801 beneficiarios/as

320.400€

ESTUDIOS NO OBLIGATORIOS

250 beneficiarios/as

150.000€

Compromiso con la sociedad: alianzas con entidades sociales

Fundación Mutualidad Abogacía apuesta por establecer alianzas con otras entidades sociales con el objetivo de ampliar el impacto positivo sobre la comunidad y atender con un mayor alcance las emergencias sociales. Este tipo de colaboración le permite afrontar con **más experiencia y conocimiento los retos comunes, generar sinergias y conseguir, así, una mayor eficiencia.**

Durante 2022, la Fundación ha tejido estrategias con diferentes organizaciones para promover diferentes fines sociales.

Fundación Real Madrid: II Torneo Solidario de fútbol. Tiene la finalidad de promover la sensibilización, en el mundo jurídico, sobre la importancia del deporte inclusivo. En esta segunda edición, fueron ocho despachos de primer nivel los que participaron en tres jornadas de fútbol y valores. Esta temporada los beneficios se destinarán a dos programas socio deportivos que promueven la reeducación y la futura reinserción de menores en centros de internamiento.

Fundación Grandes Amigos: acompañamiento afectivo. La Fundación renovó su colaboración con esta entidad para seguir ayudando a las personas mayores en riesgo o situación de soledad. A través de esta alianza, se mantiene el programa de acompañamiento afectivo para mutualistas sénior y, además, se impulsa el voluntariado que desarrolla esta ONG entre mutualistas y sus familiares.

Fundación Capacis: I Torneo Pádel Solidario para Empresas. La Fundación impulsó la participación de los empleados de Grupo Mutualidad Abogacía este primer torneo de pádel organizado por Fundación Capacis, un partner fundamental de la Fundación que colabora en la implementación del Laboratorio de Ahorro y Consumo Responsable con personas con inteligencia límite.

Cruz Roja: Acción humanitaria guerra de Ucrania. La Fundación se unió al llamamiento de esta ONG para apoyar las acciones humanitarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ucrania y países vecinos, así como la asistencia a las personas de origen ucraniano en situación de vulnerabilidad en España. Gracias a esta iniciativa, se logró recaudar 6.135,00€ de 88 donantes. La Fundación y Cruz Roja mantienen una alianza desde el año 2020 a través de la que han promovido diferentes iniciativas durante los últimos ejercicios.

Concierto víctimas La Palma. Fundación Mutualidad Abogacía y el Consejo General de la Abogacía organizaron el concierto solidario de Los Secretos con el objetivo de recaudar fondos para las víctimas del volcán de La Palma a través del que se recaudaron 26.162,58€.

Envejecimiento y longevidad

El envejecimiento de la población es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad actual. Fundación Mutualidad Abogacía destina gran parte de sus esfuerzos al estudio y propuesta de soluciones óptimas frente a este aumento de la esperanza de vida, contribuyendo así a crear un entorno propicio para las personas que se encuentran en esta etapa de la vida.

Escuela de Pensamiento

Nacida en 2019, la Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad de la Abogacía fue creada para aportar valor a los actores relacionados con la cultura y la economía del envejecimiento y, con ello, a la sociedad en general.

Este think tank cuenta con un excepcional **Consejo Científico, formado por profesionales de prestigio de diferentes áreas que, de una manera multidisciplinar, analiza los retos del envejecimiento** con el fin de preparar la sociedad para estas generaciones más longevas.

La Escuela ha desarrollado una continua actividad a lo largo del año entorno a sus **ejes principales de investigación, divulgación, relaciones institucionales y concienciación.** Gracias a ello, su proyecto se ha consolidado como un referente en el ámbito del envejecimiento y de las necesidades que genera la nueva longevidad entre los diferentes agentes sociales.

Derechos y Mayores
MESA ESTATAL

En 2022, la Escuela de Pensamiento se ha incorporado a la **Mesa Estatal para la Defensa de los derechos de las personas mayores**. Con ello, se suma a su misión de defender los derechos de las personas mayores frente a abusos o violencia, luchar contra la discriminación por edad, hacer visible a este colectivo en el actual sistema de protección de derechos humanos y destacar las contribuciones positivas que realiza a sus familias y a la sociedad en general.

También participó en el **IX Congreso Derechos Humanos,** organizado por Abogacía Española, con la mesa "Personas mayores en tiempos de guerra. Una mirada al conflicto en Ucrania."

Para difundir sus iniciativas en materia de envejecimiento y nueva longevidad, la Escuela inició el envío de una **newsletter específica** dirigida sus grupos de interés, impactando en casi **4.000 personas.**

Premio Escuela de Pensamiento

En el marco de los Premios Fundación Mutualidad Abogacía, se convocó el Premio Escuela de Pensamiento para reconocer aquellos proyectos que fomenten una ancianidad digna.

El proyecto ganador de esta edición, dotado con 10.000€, fue "Envejecer bien", de la Fundación Gil Gayarre. El programa busca generar en las personas con discapacidad intelectual procesos de envejecimiento digno, activo y saludable a través del desarrollo de un modelo de atención basado en su empoderamiento. De este modo, impulsa un proyecto de vida en estas personas basado en su salud, su buen trato y con visión de futuro, gracias al apoyo de sus familias.

IDEAS PARA un buen VIVIR

Cátedra Economía del Envejecimiento

La Cátedra Economía del Envejecimiento es el resultado de la colaboración entre **Fundación Mutualidad Abogacía y la Universitat de Barcelona** para impulsar la investigación y el debate en torno a los retos socioeconómicos que origina la nueva longevidad.

Fruto de esta alianza, en 2021 surgió el Indicador de **Calidad de Vida Digna y Sostenible de la Vejez (ODS-IVDS65+),** el primer indicador que mide la calidad de vida de los adultos mayores en España y Europa.

Durante 2022, este indicador ha sido presentado en el Congreso de los Diputados, en la European Social Insurance Platform (ESIP) y en la asamblea de European Social Insurance Platform, lo demuestra el gran interés que ha suscitado este revelador estudio en diferentes instituciones públicas y privadas.

Estudios y publicaciones

Uno de los grandes hitos en materia de envejecimiento para la Fundación ha sido el **lanzamiento de "Proyecto Aristóteles: primer algoritmo predictivo de edad biológica", junto con la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.**

Se trata de un estudio enfocado en esclarecer, a través de un nuevo algoritmo predictivo, las **diferencias entre la edad cronológica,** que sería la que indica nuestro DNI, **y la edad biológica**, la que correspondería a nuestro estado vital. Su objetivo es establecer la edad biológica como indicador real de nuestra salud, ya que considera que longevidad y vejez son dos conceptos diferentes.

Una de las principales conclusiones revela que **la edad biológica puede variar hasta en 12 años con la edad cronológica.** Tras la presentación de los resultados, el equipo investigador se encuentra trabajando en la creación de una herramienta que permita a cualquier individuo determinar su edad biológica.

Por otra parte, la Fundación publicó el **nuevo libro electrónico** "Derecho a la no jubilación", que recoge catorce maneras de abordar la transición demográfica, analizadas y expuestas por expertos nacionales en esta materia. La necesidad de reformar el plan de pensiones nacional y el hecho de poder trabajar después de la edad de jubilación son algunas de las cuestiones clave en las que coinciden los autores.

Adicionalmente, elaboró el **Manifiesto por la defensa de los derechos de las personas mayores víctimas de la guerra.** Con ello, la Escuela pretende evidenciar su preocupación por las prácticas edadistas que las personas mayores sufren en situación de conflicto armado, así como alertar sobre la necesidad de actuar, de forma inminente y efectiva, para combatir el trato discriminatorio que el colectivo está padeciendo. Y participó en el IX Congreso de la Abogacía con una Mesa redonda sobre la temática.

El libro "Derecho a la no jubilación" puede descargarse aquí de forma gratuita.

II Premios Fundación Mutualidad Abogacía

#loquellevamos dentro

II Premios Fundación Mutualidad Abogacía

Los Premios Fundación Mutualidad Abogacía reconocen las diferentes iniciativas que contribuyen a incentivar los valores y objetivos de la Fundación a través de sus pilares de actuación: cultura financiera y del ahorro, talento jurídico, compromiso social y envejecimiento. Su objetivo es aportar valor a los/las profesionales del Derecho, así como promover la cultura financiera y del envejecimiento en la sociedad para alcanzar una mejor calidad de vida.

La entrega de estos galardones contó, en su segunda edición, con la participación de la consejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, Concepción Dancausa, y de la vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, Begoña Villacís.

Galardones

- **Miguel Moreno Mendieta,** periodista de Cinco Días, Premio Observatorio del Ahorro Familiar al mejor trabajo periodístico en fomento del ahorro y la planificación financiera.
- **Fundación Gil Gayarre,** Premio Escuela de Pensamiento al mejor proyecto para una ancianidad digna.
- **Fundación Luzón,** Premio al Compromiso con la Agenda 2030.
- **Lab II Edición ganadores:**
  - Primer premio: **Artificia AI Legal Office.**
  - Segundo premio: **CÉSICO**.
  - Tercer premio: **ORION BLUE**.
  - Mención especial al compromiso con los ODS: **Artificia AI Legal Office.**
- **Gonzalo Isidoro Cobo Sanz e Ignacio González del Yerro Velo de Antelo,** Primer Premio Excelencia Exaequo Fundación Mutualidad Abogacía 2021.

Donaciones

#loquellevamos dentro

Donaciones

En 2022, Fundación Mutualidad Abogacía puso en funcionamiento una nueva plataforma online que permite realizar donaciones a cualquier usuario que desee colaborar con los fines y objetivos de la Fundación. Bajo el lema #loquellevamosdentro, las donaciones se destinarán a potenciar el talento jurídico, promover la dignidad de las personas mayores, afianzar la cultura del ahorro en la sociedad o impulsar el compromiso social, entre otros.

La plataforma permite a los usuarios realizar sus aportaciones de forma periódica o puntual, y ofrece información de interés sobre la desgravación en la declaración de renta en el caso de donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Financiadores 2022

Fundación Mutualidad Abogacía ha contado en 2022 con la colaboración de instituciones públicas y privadas que la han apoyado en la realización de sus proyectos:

- Donaciones de los/as mutualistas para completar las rentas mínimas de los pensionistas más vulnerables y financiar el seguro de vida de los padres con hijos con discapacidad.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social- Mapa de emprendimiento y Lab Emprendimiento Jurídico.
- PWC- colaboración pro bono en Mapa de emprendimiento jurídico.
- Banco Santander- Conectad@s por Derecho.
- Concierto a favor de Cáritas la Palma para ayudar a los damnificados por el volcán Cumbre Vieja.
- Torneo de Fútbol a favor de la Fundación Real Madrid.
- Campaña con Cruz Roja acción humanitaria guerra de Ucrania.

Cuentas Anuales

#loquellevamos dentro

Balance de situación

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**289.002,44**	**94.445,69**
I. Inmovilizado intangible	96.993,08	92.513,23
III: Inmovilizado material	192.009,36	1.932,46
B) ACTIVO CORRIENTE	1.908.828,91	1.820.299,44
II: Usuarios y otros deudores de la actividad propia	47.776,00	58.000,00
3. Otros	47.776,00	58.000,00
III: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.061,69	0,00
VII: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.853.991,22	1.762.299,44
TOTAL ACTIVO (A+B)	**2.197.831,35**	**1.914.745,13**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) Patrimonio Neto	1.605.995,40	1.603.176,96
A-1) Fondos Propios	1.605.995,40	1.603.176,96
I. Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
1. Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	1.573.176,96	1.551.068,83
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-99.294,57
IV. Excedente de ejercicio	2.818,44	121.402,70
C) PASIVO CORRIENTE	591.835,95	311.568,17
IV. Beneficiarios - Acreedores	12.577,49	13.500,00
3. Otros	12.577,49	13.500,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	579.258,46	298.068,17
2. Otros acreedores	579.258,46	298.068,17
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	**2.197.831,35**	**1.914.745,13**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

mazars

Alcalá, 63
28014 - Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de **FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

mazars

Reconocimiento y aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, el objeto de la Fundación es la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del derecho, a través del fomento, la promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos. Para la financiación de dichos fines sociales, la Fundación, en el ejercicio 2022 ha recibido una donación por importe de 2.718 miles de euros de la entidad Mutualidad General de la Abogacía, 1.421 miles de euros de los Mutualistas de Mutualidad de la Abogacía, 82 miles de euros en concepto de subvenciones y 42 miles de euros por diversos convenios con terceros.

En las notas 13 y 15 de la memoria abreviada adjunta se recoge el detalle de las ayudas monetarias concedidas en el ejercicio 2022 y la descripción de las principales actividades desarrolladas por la Fundación. La justificación de las donaciones, colaboraciones y de las ayudas monetarias, así como su imputación en el periodo correcto se ha considerado un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso que sigue la Fundación para el reconocimiento y aplicación de los recursos obtenidos.
- Obtención de la documentación soporte de las donaciones recibidas y el análisis de la justificación y correcto registro de las mismas.
- Revisión de las actividades realizadas en el ejercicio 2022 y chequeo con el presupuesto para ver si han existido variaciones entre el presupuesto aprobado y lo realizado.
- Obtención del detalle de las ayudas monetarias concedidas en el ejercicio 2022, análisis de una muestra de las actividades más relevantes verificando la documentación justificativa soporte y el correcto registro contable de las mismas. Adicionalmente se ha verificado que el destino de las principales ayudas ha sido a actividades sociales relacionados con el objeto social de la Fundación.
- Revisión de la memoria abreviada adjunta, en particular que las notas 13 y 15 incluyen los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

mazars

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

mazars

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2023 Núm. 01/23/03419
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 14 de marzo de 2023

Mª Isabel Velázquez Rivas
MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189

fundación
MUTUALIDAD
ABOGACÍA